

## Formato de difusión CONAC

Mineral de la Reforma, Hgo., a 06 de agosto de 2024.

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN.

**1.1 Nombre de la evaluación:** Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) Mineral de la Reforma 2023.

**1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 31/05/2024

**1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 02/08/2024

**1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:**

**Nombre:** Natalia Kozlenkova

**Unidad administrativa:** Unidad de Planeación y Evaluación

**1.5 Objetivo general de la evaluación:** Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) en Mineral de la Reforma, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

**1.6 Objetivos específicos de la evaluación:**

1. Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño de los Pp que ejercen los recursos del FORTAMUN y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende;
2. Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuentan los Pp que ejercen los recursos del FORTAMUN;
3. Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación de los Pp y FORTAMUN, los sistemas de información que los soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
4. Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que producen o entregan los Pp con recursos del FORTAMUN, así como sus resultados;
5. Valorar los resultados del FORTAMUN respecto a la atención del problema o necesidad para la que fueron creados los Pp y que ejercen el recurso del Fondo.

**1.7 Metodología utilizada en la evaluación:** La metodología está basada en los términos de Referencia emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del análisis de gabinete con la información documentada y complementada con entrevistas a los servidores públicos del Municipio responsables del Fondo.

La Evaluación se estructura a partir de 5 módulos y 41 preguntas para el logro de sus objetivos general y específicos:

1. Diseño;
2. Planeación estratégica y orientación a resultados;
3. Operación;
4. Percepción de la población atendida;
5. Medición de resultados.

**Instrumentos de recolección de información:**



**Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_X\_ Formatos\_\_ Otros\_X\_ Especifique:** Estudio de información pública, recopilación de información en la Administración Pública Municipal

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:** La evaluación fue realizada mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Administración Pública Municipal de Mineral de la Reforma y demás información adicional que la Instancia Evaluadora externa consideró necesaria para justificar y elaborar el análisis.

La valoración de la consistencia y orientación a resultados del Fondo implicó la utilización de métodos de investigación descriptivos y explicativos correspondientes al enfoque mixto, es decir de corte cualitativo y cuantitativo, lo cual a su vez permitió realizar una síntesis y adecuada interpretación de la información.

Con base en la información de cada tema, se elaboró una valoración global del Fondo en 2023 resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones de la Instancia Evaluadora externa.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Los diagnósticos de los Pp en 2023 identificaron problemas y necesidades específicas que se atiende con el FORTAMUN.
- La información de diseño de los Pp está disponible en el SIACOR y cumple con la normativa municipal del Presupuesto Basado en Resultados (PbR).
- Todos los Pp están alineados con los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2024, PED y PND.
- Se identifican vinculaciones tanto directas como indirectas con los ODS 2030.
- El Instrumento de Seguimiento del Desempeño muestra una alineación con los objetivos del FORTAMUN y de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), destacando la contribución directa de las actividades a la mejora de servicios públicos y la seguridad.
- Uno de los desafíos es tener mayor claridad de cómo estos propósitos se traducen en resultados específicos en términos de cumplimiento de la LCF.
- A nivel de Propósito, se detecta como área de oportunidad el diseño de un indicador que mida la cobertura en las localidades objetivo del Programa Presupuestario "Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen".
- La mayoría de los indicadores de las MIR cumplen con cuatro de los criterios evaluados: claridad, relevancia, economía, y adecuación.
- Los medios de verificación no cumplen completamente con el criterio de ser monitoreables.
- Todas las Unidades Responsables de los Pp cuentan con Planes Anuales de Trabajo (PAT) que cumplen con los criterios de planeación institucionalizada, metas para el objetivo central del programa, y revisiones periódicas.
- La información de desempeño está disponible, es oportuna, confiable, y permite seguimiento permanente.
- El municipio utiliza el sistema informático SIACOR para la gestión de recursos, asegurando la confiabilidad y actualización de la información.
- Se realiza un seguimiento trimestral a los avances mediante informes en la página oficial del municipio.

- No se ha identificado Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) específicos, ya que no se han realizado evaluaciones externas al FORTAMUN.
- El municipio cuenta con mecanismos de control adecuados para alcanzar los objetivos institucionales.
- Todas las Unidades Responsables de los Pp tienen procedimientos documentados y manuales actualizados.
- Los procedimientos para la entrega de bienes y servicios están documentados, adaptados a las características de la población objetivo, y cumplen con los criterios de valoración como estandarización, sistematización y accesibilidad.
- Un problema estructural a nivel nacional que puede afectar el desempeño es la baja cultura en materia de justicia cívica o de corresponsabilidad ciudadana.
- Un factor limitante es la insuficiencia presupuestal para solventar el problema de los baches.
- El FORTAMUN desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o servicios que ofrece.
- En 2023, el FORTAMUN tuvo un presupuesto de 182.61 millones de pesos. Los Pp que más recursos reciben del FORTAMUN es el relacionado con seguridad pública y administración, seguidos por servicios públicos y obras.
- Cumple con los criterios de transparencia al publicar documentos normativos y operativos del FORTAMUN, información financiera sobre el presupuesto asignado, informes de gasto, y los indicadores de resultados.
- La página web oficial del municipio y el portal de transparencia permiten a los ciudadanos acceder a esta información de manera eficiente.
- Promueve los principios de gobierno abierto mediante el uso del SIPOT y mecanismos de participación ciudadana como los Comités Vecinales y el presupuesto participativo.
- La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (SSPyTM) emplea una encuesta cualitativa para medir la satisfacción de la población con respecto a la seguridad y los servicios proporcionados.
- La encuesta contiene respuestas abiertas y cerradas respecto a temas como la seguridad en el lugar donde vive, si ha sido víctima de algún delito, si se conocen los programas con los que cuenta dicha Secretaría.
- Es un instrumento claro, directo y neutro para el conocimiento de los avances y resultados respecto a las actividades que realiza el personal de la SSPyTM
- Aún no se cuentan con los resultados definitivos ni con la caracterización completa de la población atendida.
- La SSPyTM ha implementado mecanismos adicionales para mejorar la proximidad social. Estos incluyen un chat de WhatsApp que facilita la comunicación directa entre los ciudadanos y la Secretaría, permitiendo reportar incidencias y proporcionar comentarios sobre los servicios.
- En el Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Mineral de la Reforma, se presenta el avance de los indicadores estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024; donde se destacan los siguientes resultados: El Índice de avance de la implementación PbR–SED tuvo un avance de 89.5%; la Incidencia





delictiva de fuero común fue de 2,212 delitos; se registraron 798 accidentes; se tuvo un 40% de avance en la actualización del Atlas de Riesgo; 100% de residuos sólidos recolectados; y 6,221 m<sup>3</sup> de mezcla asfáltica colocada.

- No se encontraron los estudios o evaluaciones del impacto de FORTAMUN, cuyos hallazgos sean válidos para aproximar los efectos de la presente evaluación.
- Todos los Pp que ejerce el recurso del FORTAMUN presenta resultados satisfactorios en el logro de su objetivo central, y en su contribución a objetivos superiores.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

### **2.2.1 Fortalezas:**

- Los programas presupuestarios cumplen con la normativa municipal del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Se dispone de documentos de diagnóstico que justifican el diseño de los programas y alinean los recursos con necesidades específicas del municipio.
- La Unidad de Planeación y Evaluación del municipio ha implementado el PbR en diversos Programas Presupuestarios (Pp), asegurando una gestión basada en resultados y una evaluación constante del desempeño.
- Se cuenta con evidencia clara de la estructura causal para los cinco Programas Presupuestarios (Pp) que utilizaron recursos del FORTAMUN en 2023, detallada a través de los árboles de problemas. Estos árboles identifican las causas y efectos que serán abordados con las intervenciones.
- Los Pp que ejercen recursos del FORTAMUN se encuentran alineados adecuadamente a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 así como a los ODS.
- La información de los servicios otorgados con recursos del FORTAMUN está sistematizada a través de bases de datos o reportes, permitiendo dar cuenta de las acciones realizadas e identificar los bienes o servicios entregados.
- Los Pp se encuentra alineados a los objetivos del FORTAMUN y a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.
- Las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) proporcionan información detallada sobre los bienes y servicios entregados, reflejando acciones clave como insumos, recursos, registro, emisión, supervisión y capacitación.
- Los 25 indicadores analizados tienen un método de cálculo definido, lo que garantiza una base sólida para la medición y evaluación.
- El municipio de Mineral de la Reforma cuenta con instrumentos de planeación tales como el PMD y los PAT de las Unidades Responsables de los Pp que utilizan recurso del FORTAMUN, y que contribuyen al alcance de las metas y objetivos, al igual que al seguimiento de los indicadores, promoviendo un municipio con orientación a resultados y con visión prospectiva.
- Las Unidades Responsables de los Pp llevan a cabo un seguimiento de la información del desempeño, contribuyendo a las metas, objetivos e indicadores del PMD y de su respectivo Pp.

- Las Unidades Responsables de los Pp generan información oportuna para el seguimiento de su desempeño, es confiable, se encuentra sistematizada, actualizada y depurada.
- Las Dependencias que coordinan los Programas presupuestarios cuentan con Manuales de procedimientos actualizados, lo que permite tener eficiencia y eficacia en la ejecución de los recursos del Fondo.  
Cuentan con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de sus bienes y/o servicios, están documentados y sistematizados.
- Se cumple con las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia de transparencia y rendición de cuentas respecto al uso de los recursos del FORTAMUN.
- Los Programas presupuestarios que ejercen recursos de FORTAMUN cuentan con instrumentos de medición de resultados como las MIR, fichas técnicas y el formato de seguimiento de los indicadores.
- El municipio de Mineral de la Reforma cuenta con reconocimiento de la ASEH como primer lugar en la implementación del PbR-SED a nivel estatal. Lo que constata que los Pp que reciben recursos del FORTAMUN están orientados a resultados.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- No se identificaron.

#### 2.2.3 Debilidades:

- Los diagnósticos actuales carecen de un análisis detallado de experiencias previas en políticas públicas que aborden problemas similares, lo que limita la validación del análisis.
- Existen inconsistencias entre la información presentada en el Anexo I "DEFINICION DE LA PROBLEMÁTICA" y VI "ESTRUCTURA ANALITICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO" particularmente en la definición de la población objetivo.
- La falta de indicadores de cobertura impide evaluar si los programas están alcanzando a la totalidad de su población meta, afectando la efectividad de las intervenciones.
- La medición de satisfacción de la población atendida es incipiente, se encuentra en proceso de implementación.

#### 2.2.4 Amenazas:

- La mala imagen que se tiene a nivel nacional sobre de la policía es un factor que puede dificultar el desempeño de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal en Mineral de la Reforma.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El diseño normativo municipal del FORTAMUN para la ejecución de los recursos, favorece los procesos operativos de los Programas presupuestario de las Dependencias municipales.
- La operación de los Pp muestra una consistencia entre el diseño programático y los resultados que se reflejan en el cumplimiento de objetivos y metas de indicadores.

- Los Programas presupuestarios cumplen con la normatividad municipal en materia de PbR-SED en todo el ciclo presupuestario
- Los Criterios generales para la operación del FORTAMUN aseguran que los recursos se utilicen de manera eficiente y alineada con las necesidades específicas del municipio.
- Existe un área de oportunidad para mejorar la precisión y especificidad en la definición de problemas y causas.
- El municipio ejerce la normatividad aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas, publicando documentos e información financiera y del seguimiento de los avances obtenidos.
- El municipio ha demostrado una buena planeación estratégica mediante el seguimiento del PMD.
- Cuenta con manuales de organización y de procedimientos actualizados para cada una de las dependencias que ejerció recursos del FORTAMUN.
- Se reconoce el trabajo de cada una de las UR de los Pp que utilizan el recurso del FORTAMUN, al igual que de las Dependencias involucradas en los procesos de planeación, presupuestación y seguimiento.
- El municipio de Mineral de la Reforma ha obtenido resultados satisfactorios respecto al logro de su objetivo central, y en su contribución a objetivos superiores en todos sus Programas presupuestarios que utilizan el recurso del FORTAMUN.

### 3.2 Describir las recomendaciones:

1. Se propone integrar toda la información de diseño de los Programas Presupuestarios (Pp) en un único documento que incluya todos los elementos del diagnóstico.
2. Implementar la propuesta de definición de la población objetivo o área de enfoque de manera consistente en todos los Pp, conforme a la necesidad que atienden con recursos del FORTAMUN.
3. Incorporar en el diagnóstico datos cualitativos y cuantitativos que muestren las características de las localidades con alto índice delictivo.
4. Implementar un mecanismo estandarizado para la inclusión de títulos oficiales y completos en los medios de verificación.
5. Actualizar los nombres de los indicadores para que reflejen correctamente las unidades de medida.
6. Realizar un análisis exhaustivo de los resultados y desafíos enfrentados en experiencias similares.
7. Priorizar la definición clara y consistente de la población objetivo y área de enfoque para todos los programas.
8. Incluir en el Pp Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen el indicador de cobertura.
9. Asegurar que los medios de verificación incluyan el título oficial y completo del documento, el área administrativa responsable, la fecha de emisión y la localización física o digital del documento.

## 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:** Gerardo Falcón Lucario

**4.2 Cargo:** Coordinador externo de la evaluación





**4.3 Institución a la que pertenece:** Red de Inteligencia e Innovación Económica y Financiera S.A. de C.V.

**4.4 Principales colaboradores:** Oscar Javier Rivero Laguna, Areli Gutiérrez Camargo, Araceli Anaya Pérez

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** [gerardof78@yahoo.com.mx](mailto:gerardof78@yahoo.com.mx)  
[mtz.m.a@hotmail.com](mailto:mtz.m.a@hotmail.com)

**4.6 Teléfono (con clave lada):** 55 2743 3540 , 55 1855 8506

## 5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES.

**5.1 Nombre del Fondo evaluado:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

**5.2 Siglas:** FORTAMUN

**5.3 Ente público coordinador del Fondo:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**5.4 Poder público al que pertenece Fondo:**

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

**5.5 Ambito gubernamental al que pertenece Fondo:**

Federal  Estatal  Municipal

**5.6 Nombre de la unidad administrativa y de titular a cargo del Fondo:**

**5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del Fondo:**

Secretaría de Tesorería  
Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal  
Secretaría de Administración  
Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología  
Secretaría de Servicios Públicos Municipales  
Secretaría General Municipal

**5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del Fondo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

**Nombre:** Ana Laura Ortiz Flores

**Cargo:** Secretaria de Tesorería  
[tesoreria@mineraldelareforma.gob.mx](mailto:tesoreria@mineraldelareforma.gob.mx)

771 532 46 45 ext. 1018

**Nombre:** Armando Ramos Cazañas

**Cargo:** Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal  
[seguridad.publica@mineraldelareforma.gob.mx](mailto:seguridad.publica@mineraldelareforma.gob.mx)

771 211 04 31

**Nombre:** Julio Alejandro Contreras Gálvez - 2024

**Cargo:** Secretario de Administración  
[Secretaria.administracion@mineraldelareforma.gob.mx](mailto:Secretaria.administracion@mineraldelareforma.gob.mx)

771 387 44 34

**Nombre:** Alejandra Calva Ramírez

**Cargo:** Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología  
[obras.publicas@mineraldelareforma.gob.mx](mailto:obras.publicas@mineraldelareforma.gob.mx)

771 532 46 45 ext. 1034

**Nombre:** Rafael Gómez Juárez

**Cargo:** Secretario de Servicios Públicos Municipales  
[servicios.municipales@mineraldelareforma.gob.mx](mailto:servicios.municipales@mineraldelareforma.gob.mx)

771 145 85 97



**Nombre:** Rubén Augusto Muñoz Saucedo  
**Cargo:** Secretario General Municipal  
[secretaria.general@mineraldelareforma.gob.mx](mailto:secretaria.general@mineraldelareforma.gob.mx)  
771 532 46 45 ext. 1007

#### 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN.

##### 6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa \_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres \_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional X

6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar) \_\_\_

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Administración

6.3 Costo total de la evaluación: \$388,600.00 IVA incluido

6.4 Fuente de Financiamiento : Fondo de Recursos Fiscales (REFIS) 2024

#### 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN.

7.1 Difusión en internet de la evaluación:  
<http://www.mineraldelareforma.gob.mx/planeacion-y-evaluacion>

7.2 Difusión en internet del formato:  
<http://www.mineraldelareforma.gob.mx/planeacion-y-evaluacion>

